



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Diciembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo A Continuación
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2023 00114 00
DEMANDANTE	Inmobiliaria Manizales S.A.S.
DEMANDADO	- Héctor Jaime Carmona Díaz - Alber Jhovany Carmona Díaz

Siendo procedente la solicitud presentada por el apoderado judicial del demandado Héctor Jaime Carmona Díaz, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO. ORDENAR la entrega de los títulos de depósito judicial, que previamente había sido ordenada la entrega al demandado Héctor Jaime Carmona Díaz por valor de \$300.000, a Francia Nubia Osorio Ríos identificada con la cédula de ciudadanía número 30.320.744.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA - CALDAS**

En la fecha, cuatro (4) de diciembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 070

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria